



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 464/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “9 de Marzo”, fue fundada el 24 de agosto de 2010, gracias al crecimiento vegetativo sustancial desde el 2006 al 2010 en el Municipio de Porco del Departamento de Potosí.

Que, la Unidad Educativa “9 de Marzo” es producto de un Convenio suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Iglesia Católica a través de la Diócesis de Potosí; actualmente cuenta con inmueble propio.

Que, la Unidad Educativa “9 de Marzo”, mediante Resolución Administrativa Departamental No. 247/010 de 15 de diciembre de 2010, cuenta con la autorización para su creación y funcionamiento, en base a convenio suscrito con las Escuelas de Cristo y que cumple con todos los requisitos de orden técnico pedagógico y administrativo.

Que, la Unidad Educativa “9 de Marzo”, cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa N°033978 con código SIE de Unidad Educativa N° 61370018 y código SIE de Edificio Escolar N° 61370001, perteneciente al área curricular de educación Formal de dependencia Convenio que funciona en el nivel Primaria en el Distrito Educativo de Porco del Departamento de Potosí.

Que, la Unidad Educativa “9 de Marzo”, cuenta con 501 alumnos; asimismo, cuenta con infraestructura propia consolidada en el año 2015 y con el paso de cada gestión se van equipando con el apoyo de los padres de familia, Dirección Distrital y Gobierno Autónomo Municipal de Porco.

Senadora proyectista: Daly Cristina Santa María Aguirre.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "9 de Marzo"** del Municipio de Porco del Departamento de Potosí, por su destacado aporte al servicio de la sociedad en el ámbito de la educación en el nivel primario, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES